





Ref. Expte D-144/18-19

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° D-144/18-19, Proyecto de Ley, presentado por la Diputada Antinori Rosío Institúyese como Fiesta Provincial las 24 horas de la corvina negra, que se desarrolla cada año en las costas de los balnearios Claromecó, Reta y Orense del Partido de Tres de Febrero y por los fundamentos que se describen seguidamente os aconseja su APROBACION CON MODIFICA-CIONES

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SAN-CIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°: Institúyese como Fiesta Provincial "las 24 horas de la corvina negra", evento que se desarrolla cada año en el mes de febrero, en las costas de los Balnearios Claromecó, Reta y Orense

Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo

FUNDAMENTOS

La Comisión estudió el presente proyecto y aconseja aprobarlo con los fundamentos expuestos por el autor del mismo. Se realizaron modificaciones para adecuarlo a una correcta técnica legislativa.

Presidente

ROCÍO SOLEDAD GIACCONE.....

4





Ref. Expte D-144/18-19

| Vicepresidente: | LAURA VIRGINIA APRILE |
|-----------------|-----------------------------|
| Secretario/a: | MAURICIO GABRIEL BARRIENTOS |
| Vocales: | EMILIANO BALBIN |
| | MAURICIO ANDRES VIVANI |
| | ROSIO SOLEDAD ANTINORI. |
| | SILVESTRE JORGE LUIS |
| | MARIO PABLO GIACÇOBE |
| | FACUNDO TIGNANELLI. |

JORGE ALBERTO D'ONOFRIO...

JUAN CARLOS HALJAN......

MARISOL MERQUEL.....

MARIA ALEJANDRA MARTINEZ.....

SALA DE COMISIÓN, 16 de mayo de 2018.

La reunión se llevó a cabo con la presencia de

) diputados/as. 12

CAROLINASAROBE RELATORA Comisión de Legistación General H. C. Diputados Pcia. de Bs.As.